

XV CERTAMEN DE NARRATIVA CORTA Y POESÍA:
“PALABRAS DE MUJER”

Con el objetivo de reflexionar sobre la igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la participación, sensibilizando y concienciando a la población sobre la necesidad de continuar trabajando para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, el Ayuntamiento de Mora convoca este certamen regido por las siguientes

BASES

- 1.- Podrán participar las personas mayores de 18 años que lo deseen.
- 2.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, sin que hayan sido premiados en ningún otro concurso.
- 3.- El tema versará sobre el papel de las mujeres y la igualdad de oportunidades en cualquiera de sus manifestaciones (familia, cultura, ocio, relaciones interpersonales, diversificación de estudios, violencia...).
- 4.- Se valorará además de la calidad de la obra, la utilización de un lenguaje no sexista y la promoción de valores igualitarios.
- 5.- Cada participante podrá presentar una obra en cada género.
- 6.- Las obras tendrán una extensión máxima de 3 folios para el género de poesía y de 6 folios para el género de narrativa corta, mecanografiados a dos espacios por una sola cara.
- 7.- Las obras irán sin firmar. En la primera página figurará el título o lema de identificación. Los trabajos irán acompañados de un sobre cerrado aparte con el mismo título o lema y en su interior figurarán nombre, apellidos, dirección, número de teléfono, e-mail y fotocopia del DNI.
- 8.- Las obras se presentarán en el Ayuntamiento de Mora, Plaza de la Constitución, 1 - 45400 - en Mora (Toledo). O a través de la plataforma digital habilitada www.mora.es/servicios/cultura/concursos
- 9.- El plazo de presentación de las obras finaliza el 26 de febrero de 2017.
- 10.- El Jurado será nombrado por el Centro de la Mujer.
- 11.- Se otorgarán dos premios:

- Premio Narrativa Corta: 150 € y Diploma.
- Premio Poesía: 150 € y Diploma.

12.- Los premios se fallarán a principios del mes de Marzo coincidiendo con los actos programados para el Día Internacional de la Mujer.

13.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Mora quedándose el derecho de publicarlas.

14.- La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.